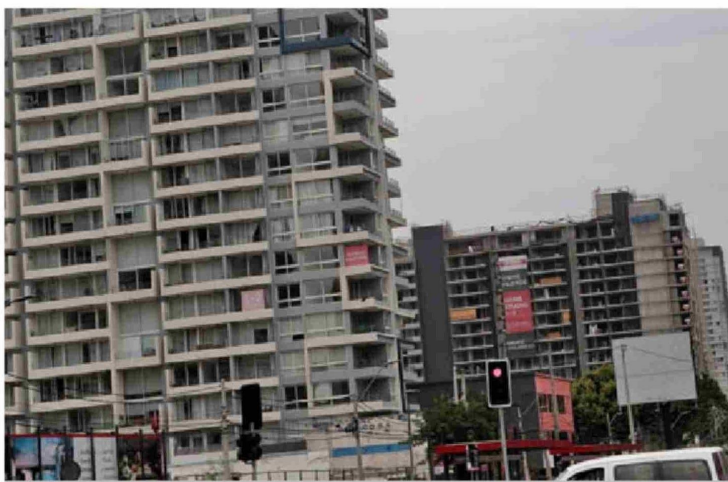


Fecha: 20-03-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera - Pulso
 Tipo: Noticia general
 Título: Proyecto para reducir los dividendos pasa a la sala de la Cámara

Pág.: 13
 Cm2: 319,9

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

78.224
 253.149
☐ No Definida



Proyecto para reducir los dividendos pasa a la sala de la Cámara

La iniciativa fue discutida durante el miércoles en particular hasta su total despacho. Se espera que comience su discusión en la sala de la Cámara de Diputados durante la próxima semana.

PAULINA ORTEGA

Este miércoles la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputas y Diputados despachó el proyecto presentado por el gobierno que busca reducir los dividendos a través de un subsidio a la tasa hipotecaria. La iniciativa que ingresó con suma urgencia, comenzó su primer trámite constitucional la semana pasada, cuando fue aprobado en general.

La iniciativa fue discutida durante el miércoles en particular hasta su total despacho. Se espera que comience su discusión en la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados durante la próxima semana, aunque aún no se ha definido fecha para ello.

El proyecto busca implementar un subsidio a la tasa de interés de los créditos hipotecarios para viviendas nuevas de hasta 4.000 UF. Este será de hasta sesenta puntos base (60pb) destinado a compraventas celebradas desde el 1 enero del 2025. Durante la discusión en particular se amplió el plazo de 12 a 24 meses después de la promulgación de la ley, o hasta que se alcancen los 50 mil subsidios (lo que ocurra primero).

Por otra parte, también se aumentó la cuota prioritaria de 5.000 a 6.000 subsidios para la compra de primeras viviendas que complementa el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para viviendas que no superen las 3.000 UF.

Además, introduce cambios a la ley que creó en Fondo de Garantías Especiales (Fogaes) para poder renovar esta medida hasta el 31 de diciembre del 2025, y crear un nue-

vo programa de apoyo (al alero del fondo) a la vivienda enfocado en las unidades nuevas que se entregarán en conjunto al subsidio.

Este tendrá "cobertura de hasta 60% del valor de la vivienda, por lo que se espera un mayor impacto que el programa de vivienda anterior (que tenía solo 10% de garantía); y la garantía tendrá una duración equivalente a la mitad de la duración del crédito, con un máximo de 15 años y un mínimo de 5, detalló el Ministerio de Hacienda.

La propuesta fue inicialmente realizada por la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), y la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (Abif) para poder reactivar el mercado inmobiliario, específicamente de viviendas nuevas ante el sobrestock que existe y que mantiene a la industria en una crisis con muy bajos niveles de venta. "Estamos convencidos que moverá la aguja en un período complejo para nuestra economía", aseguró anteriormente el presidente de la CChC, Alfredo Echavarría.

La subsecretaría de Hacienda, Heidi Berner, enfatizó en la importancia de tramitar con rapidez el proyecto: "Hay muchas personas esperando obtener este subsidio de tasa para completar un crédito; muchas empresas esperando vender sus casas y departamentos para iniciar nuevos proyectos; y muchas personas esperando que se reactive la construcción para recuperar su empleo. Por eso esperamos que el proyecto se vote en la Sala de la Cámara la próxima semana para iniciar prontamente el segundo trámite legislativo", expresó. ●